

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Fijación Estado

Fecha Impresión: 27/07/2018 5:33:58p. m.

Estado No 034 Entre: 30/07/2018 y 30/07/2018 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300220160011900	ACCION REPARACION DIRECTA	FABER JOHAN ESPINOSA CAPERA Y OTRO(S)	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL	ordena correr traslado a la parte demandante, y demás intervinientes, del incidente de nulidad propuesto por la apoderada del llamado en garantía Dr, GUSTAVO ADOLFO MATIS., para que los tres (3) días siguientes a su notificación, se haga el respectivo pronunciamiento.	27/07/2018	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

ANDREA YINETH LEAL NUÑEZ
Secretario(a)